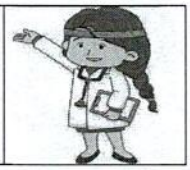
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE
FUENTEDEORO
NIT: 822001570-3



SOLICITUD DE LA NECESIDAD

Fecha de Solicitud 18/09/2026

Área administrativa [X] Área asistencial [ ]

1. Quien hace la solicitud

HENRY POVEDA REINA

2. Cargo de quien hace la solicitud.

Auxiliar Administrativo de Almacén

3. JUSTIFICACIÓN (Identificar la necesidad de la contratación)

El Hospital Local Primer Nivel de Atención E.S.E. de Fuentedeoro, requiere mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la entidad, por lo cual se hace necesario la compra de elementos de aseo que permitan garantizar la limpieza y desinfección de las diferentes áreas asistenciales y administrativas, para ofrecer así un ambiente adecuado y en óptimas condiciones para el bienestar de los usuarios que reciben su servicio de salud en esta entidad.

Que el Hospital Local Primer Nivel de Atención E.S.E. de Fuentedeoro, requiere del suministro de elementos de aseo e insumos que son utilizados para la debida limpieza de las instalaciones, para dar cumplimiento a los protocolos de limpieza, desinfección, con el fin garantizar el ambiente físico, la comodidad y confort a los pacientes; así como de las instalaciones administrativas de la entidad.

Dado el objeto social de la entidad, que incluye garantizar una adecuada calidad de vida a los usuarios de la salud, aspecto que contempla el debido servicio de limpieza y para cubrir esta necesidad, adquiriendo elementos de aseo.

4. OBJETO DEL CONTRATO (Explique de manera concreta y precisar las actividades a realizar)

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO.

5. NÚMERO DE CONTRATOS A LLENAR CON ESTE PERFIL (Si el perfil se llena más de una necesidad a contratar escriba el número, de lo contrario escriba 1).

1

6. PERFIL DEL CONTRATISTA:

ESPECIALIZADO [ ] PROFESIONAL [ ] TÉCNICO [ ]

BACHILLER [ ] OTRO: [X] Compraventa

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Celular: 3175151318
gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



SOLICITUD DE LA NECESIDAD

7. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA (Formación académica, título de pre- grado, Especialización, Experiencia General, Experiencia Específica, Equivalencias).

EDUCACIÓN (Describa el nivel educativo necesario para aspirar al contrato)	EXPERIENCIA (establecer la experiencia requerida para ejecutar las actividades)
N/A	N/A

8. COMPETENCIAS: (Escriba las competencias deseables profesionales y/o personales debería tener el contratista).

FORMACIÓN (Describa las aptitudes e idoneidad del perfil para realizar las actividades)	HABILIDADES COMPORTAMENTALES
N/A	N/A

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: (Indique el periodo en que inicia y termina el contrato)

OCHO (8) días o hasta agotar los recursos.

VALOR ESTIMADO A CONTRATAR: DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) MCTE.

OBSERVACIONES: (Establecer el nombre del convenio por el cual se contratará al personal requerido, en caso de que sea vinculado por este medio).

SOLICITADO POR:

HENRY POVEDA REINA
Auxiliar Administrativa de Almacén

Proyectó. Shirley Tirado
Apoyo administrativo

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ALMACEN DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E FUENTEDEORO

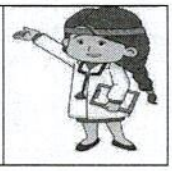
HACE CONSTAR

Que en la elaboración del plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026, se incluyó la contratación para ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO., donde se encuentran la siguiente información:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	PLAZO	VALOR
14111704	Papel higiénico	OCHO (8) días	DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) MCTE
14111703	toallas de papel		
24101906	Recuperadores de canecas		
24111503	Bolsas plásticas		
46181504	Guantes de protección		
47121500	Carritos y accesorios para limpieza		
47121701	bolsas de basura		
47121804	Baldes para limpieza		
47121806	Escurridor de trapero		
47131501	Trapos y paños de limpieza		
47131601	Cepillos o recogedores para polvo		
47131603	Esponjas		
47131604	Escobas		
47131605	cepillos de limpieza		
47131611	recogedor de basura		
47131617	Traperos para polvo		
47131701	Dispensador de toallas de papel		
47131702	Dispensador de productos sanitarios		
47131710	Dispensadores de papel higiénico		
47131801	Limpiadores de Piso		
47131807	blanqueadores		
47131824	Limpiadores de Vidrio o ventanas		
47131829	Limpiadores de baños		

Esta certificación se expide el día dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

HENRY POVEDA REINA
Auxiliar Administrativo de Almacén



Se solicitaron tres cotizaciones, con el fin de realizar el análisis de precios en el mercado.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO.

Clasificador del bien de la - UNSPSC - código estándar de productos y servicios de naciones unidas, con los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
14	11	17	´04	papel higiénico
14	11	17	´03	toallas de papel
24	10	19	´06	Recuperadores de canecas
24	11	15	´03	Bolsas plásticas
46	18	15	´04	Guantes de protección
47	12	15	´00	Carritos y accesorios para limpieza
47	12	17	´01	bolsas de basura
47	12	18	´04	Baldes para limpieza
47	12	18	´06	Escurridor de trapero
47	13	15	´01	Trapos y paños de limpieza
47	13	16	´01	Cepillos o recogedores para polvo
47	13	16	´03	Esponjas
47	13	16	´04	Escobas
47	13	16	´05	cepillos de limpieza
47	13	16	11	recogedor de basura
47	13	16	17	Traperos para polvo
47	13	17	´01	Dispensador de toallas de papel
47	13	17	´02	Dispensador de productos sanitarios
47	13	17	10	Dispensadores de papel higiénico
47	13	18	´01	Limpiadores de Piso
47	13	18	´07	blanqueadores
47	13	18	24	Limpiadores de Vidrio o ventanas
47	13	18	29	Limpiadores de baños

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

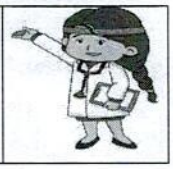
Para el presente proceso se analizó, revisó y se constató las condiciones en las cuales se han ejecutado proyectos similares o afines, a través del portal de Colombia Compra Eficiente "SECOP I y SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) de otras entidades Nacionales, Departamentales y Municipales.

Adquisiciones previas de la entidad:

A continuación, se relacionan los precios históricos de los contratos de suministro de elementos de aseo que se han adquirido en la entidad en los últimos tres años:

CONTRATO	AÑO	VALOR
089	2023	$ 50.000.000
272	2024	$ 7.082.300
103	2025	$ 12.000.000

Otras entidades



ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-PO-003
		VERSION: 3
	MINUTA GENERAL DEL CONTRATO	FECHA: JUL 2018
		PAGINA1 de 7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No: 307 DE 2025

PROCESO No:	SA25 - 350
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM
CONTRATISTA:	SUMINISTROS SUNORTE S.A.S
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESECHABLES Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
VALOR:	$ 35.000.000

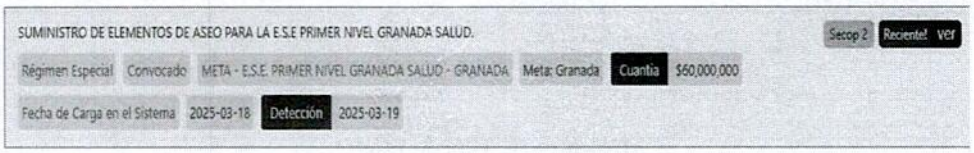
Entre los suscritos: HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 91.214.415 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000683 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta Nº: 14820 del 01 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará EL HOSPITAL de una parte y por la otra, CESAR AUGUSTO RAMIREZ FLOREZ,

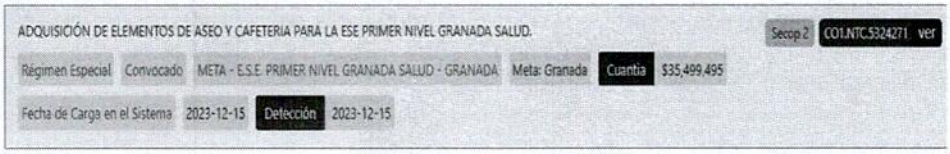
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS ISLAS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Aplicación al Acuerdo de TLC	No
Unicamente Mipyme	No
¿Debe cumplir con mínimo mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a compras alimentos cumplimiento con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato hace acceso a los términos establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Unidad	[2] Productos de Gran Valor
Segmento	[47] Equipos y Suministros para Limpieza
Familia	[4712] Suministros de aseo y limpieza
Clase	[471547] Desinfectantes para suelos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS
Cuantía a Contratar	$ 35,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Funcionamiento
Fuentes del Financiación	Fuente: Recursos propios — Otro Recurso — Valor: $35,000,000

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CONTRATISTA:	COVER HILL SAS
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	TIENDA THE MAGIC GARDEN
NIT:	901.295.461-6
REPRESENTANTE LEGAL Y CC:	HERNANDO HOOKER RIVERA Cedula: 1.123.621.738 de San Andrés Islas
DOMICILIO:	BRR Cover Hill lado de tienda Dany San Andrés Islas
TELEFONO:	316 726 95 00
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 002 del 2024
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de CINCO (5) días a partir del acta de inicio
SUPERVISION:	A cargo de la Secretaria General de la Asamblea Departamental. Avenida Francisco Newball No. 6-92 Carpintier Yard, 2do. Piso. Teléfono 5127179
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será pagado por la Asamblea Departamental al contratista así: La Asamblea Departamental pagará al Contratista el 100% del valor del presente contrato contra entrega, conforme a los productos efectivamente entregados, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del respectivo periodo, cuenta de cobro y constancia de pago de los aportes a la seguridad social como salud,





ANALISIS DE LA OFERTA

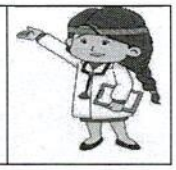
Proveedores de suministro de aseo

Se hizo análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose en el mercado local a los siguientes comerciantes.

1. CEARIQ SAS, con identificación NIT. 901.874.593-4
2. ARTEMISA QUIMICOS S.A.S, con identificación NIT. 901725912-2
3. DISTRIGATO SAS, con identificación NIT. 901692579-9

HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E DE FUENTEDEORO

ANALISIS DEL SECTOR



PRECIOS DE MERCADO

Para definir el valor estimado del contrato para suministros se solicitó cotizaciones a tres empresas o establecimientos comerciales dedicadas al suministro de elementos de aseo.

Comparativo de precios del mercado

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	CEARIQ SAS		PRODUCTOS QUIMICOS ARTEMISA		SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y CAFETERIA SAS	
			V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total
1	BOLSA ROJA/NEGRA ROTULADA 50CM X 50CM	4.000	$ 487	$ 1.740.000	$ 487	$ 1.948.800	$ 500	$ 2.000.000
2	BOLSA ROJA/NEGRA ROTULADA 60CM X 80CM	1.200	$ 878	$ 940.800	$ 878	$ 1.053.696	$ 1.000	$ 1.200.000
3	LIMPIADOR DESINFECTANTE DE PISOS X GARRAFA	8	$ 89.600	$ 640.000	$ 89.600	$ 716.800	$ 95.000	$ 760.000
4	CEPILLO SANITARIO LULA Z EVOLUTION	8	$ 8.960	$ 64.000	$ 8.960	$ 71.680	$ 10.000	$ 80.000
5	CARRO EXPRIMIDOR X 35 LITROS FULLER PINTO	3	$ 529.000	$ 1.350.000	$ 529.000	$ 1.587.000	$ 505.000	$ 1.515.000
6	CARRO DE SERVICIO ASEO	3	$ 635.000	$ 1.710.000	$ 635.000	$ 1.905.000	$ 615.000	$ 1.845.000
7	ULTREX X 1000 GR	175	$ 11.500	$ 1.575.000	$ 11.500	$ 2.012.500	$ 10.800	$ 1.890.000
8	BOLSA BLANCA INDUSTRIAL X UND	302	$ 850	$ 211.400	$ 850	$ 256.700	$ 750	$ 226.500
9	GUANTES GOLD SILVER T10 CL35	20	$ 10.080	$ 180.000	$ 10.080	$ 201.600	$ 11.300	$ 226.000
10	TRAPERO BLANCO MECHA 1500	12	$ 17.920	$ 192.000	$ 17.920	$ 215.040	$ 20.000	$ 240.000
11	PAQUETE TOALLA DE MANOS TIPO Z	148	$ 8.400	$ .110.000	$ 8.400	$ 1.243.200	$ 9.500	$ 1.406.000
12	VARSOL TRADICIONAL X GALÓN	6	$ 53.760	$ 286.800	$ 53.760	$ 322.560	$ 60.000	$ 360.000
	TOTAL BRUTO			$ 8.403.362				
	IVA 19%			$ 1.596.638				
	TOTAL			**$ 10.000.000**	**$**	**11.534.576**	**$**	**11.748.500**

De conformidad a la verificación de las ofertas de los tres cotizantes, la entidad realizará la invitación a presentar propuesta al oferente que ofertó el menor precio, y como se evidencia en el comparativo se invitará a la persona jurídica CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ SAS, Representada Legalmente por ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA.

HENRY POVEDA REINA
Auxiliar Administrativo de Almacén

Proyectó. Luz Dary Carrillo M
Asesora Administrativa y Financiera

HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E DE FUENTEDEORO
NIT. 822.001.570 -3



Dirección: CARRERA 14 N 14 - 36 LAS BRISAS

Ciudad: FUENTEDEORO, META

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	CEARIQ SAS		PRODUCTOS QUIMICOS ARTEMISA		SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y CAFETERIA SAS	
			V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total
1	BOLSA ROJA/NEGRA ROTULADA 50CM X 50CM	4,000	435	$ 1,740,000	$ 487	$ 1,948,800	$ 500	$ 2,000,000
2	BOLSA ROJA/NEGRA ROTULADA 60CM X 80CM	1,200	784	$ 940,800	$ 878	$ 1,053,696	$ 1,000	$ 1,200,000
3	LIMPIADOR DESINFECTANTE DE PISOS X GARRAFA	8	80,000	$ 640,000	$ 89,600	$ 716,800	$ 95,000	$ 760,000
4	CEPILLO SANITARIO LULA Z EVOLUTION	8	8,000	$ 64,000	$ 8,960	$ 71,680	$ 10,000	$ 80,000
5	CARRO EXPRIMIDOR X 35 LITROS FULLER PINTO	3	450,000	$ 1,350,000	$ 529,000	$ 1,587,000	$ 505,000	$ 1,515,000
6	CARRO DE SERVICIO ASEO	3	570,000	$ 1,710,000	$ 635,000	$ 1,905,000	$ 615,000	$ 1,845,000
7	ULTREX X 1000 GR	175	9,000	$ 1,575,000	$ 11,500	$ 2,012,500	$ 10,800	$ 1,890,000
8	BOLSA BLANCA INDUSTRIAL X UND	302	700	$ 211,400	$ 850	$ 256,700	$ 750	$ 226,500
9	GUANTES GOLD SILVER T10 CL35	20	9,000	$ 180,000	$ 10,080	$ 201,600	$ 11,300	$ 226,000
10	TRAPERO BLANCO MECHA 1500	12	16,000	$ 192,000	$ 17,920	$ 215,040	$ 20,000	$ 240,000
11	PAQUETE TOALLA DE MANOS TIPO Z	148	7,500	$ 1,110,000	$ 8,400	$ 1,243,200	$ 9,500	$ 1,406,000
12	VARSOL TRADICIONAL X GALÓN	6	47,800	$ 286,800	$ 53,760	$ 322,560	$ 60,000	$ 360,000
	TOTAL BRUTO			$ 8,403,362				
	IVA 19%			$ 1,596,638				
	TOTAL	**$**		**10,000,000**	**$**	**11,534,576**	**$**	**11,748,500**

OBSERVACIONES

Se hizo análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose en el mercado local a los siguientes comerciantes.

1.CEARIQ SAS, con identificación NIT. 901.874.593-4
2.PRODUCTOS QUIMICOS ARTEMISA, con identificación NIT. 901.725.912-2
3. SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y CAFETERIA SAS, con identificación NIT. 900.943.820-4

De conformidad a la verificación de las ofertas de los cotizantes, la entidad realizará la invitación a presentar propuesta al oferente que ofertó el menor precio, y como se evidencia en el comparativo se invitará a la persona Juridica CEARIQ SAS, con identificación NIT. 901.874.593-4.

HENRY POVEDA REINA
Auxiliar Administrativo de Almacén

SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y CAFETERIA SAS **COTIZACION N.** **006750**
NIT: 900943820

CLIENTE: HOSPITAL DE FUENTE DE ORO
FECHA: 07 SEPTIEMBRE 2026

REFERENCIA	CANT.	VALOR UND.	TOTAL
BOLSA NEGRA/ROJA MED ROTULADA	1200	$1,000	$1,200,000
BOLSA NEGRA/ROJA PEQ ROTULADA	4000	$500	$2,000,000
CEPILLO DE SANITARIO	8	$10,000	$80,000
DETERGENTE POLVO X KG	175	$10,800	$1,890,000
CARRO EXPRIMIDOR X 35 LITROS	3	$505,000	$1,515,000
CARRO DE ASEO SERVICIO	3	$615,000	$1,845,000
GUANTES INDUSTRIALES	20	$11,300	$226,000
BOLSA INDUSTRIAL BLANCA X UND	302	$750	$226,500
LIMPIAPISOS X 20 LITROS	8	$95,000	$760,000
TOALLA EN TIPO Z	148	$9,500	$1,406,000
TRAPERO MECHA 500GR	12	$20,000	$240,000
VARSOL TRADICIONAL X GALON	6	$60,000	$360,000
TOTAL			***$11,748,500***

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ab4nesUDAY

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y CAFETERIA SAS
SIGLA: SERPROLIMCA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900943820-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 290571
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 23 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : AGOSTO 01 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 685,864,740.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 26 4 D 08 MZ H BRR LA ALBORADA
BARRIO : ALBORADA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3002595698
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 608684994
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : diana.ramirez@serprolimca.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 26 4 D 08 MZ H BRR LA ALBORADA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : ALBORADA
CORREO ELECTRÓNICO : diana.ramirez@serprolimca.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : diana.ramirez@serprolimca.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
OTRAS ACTIVIDADES : N8121 - LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 16 DE ENERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56719 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y CAFETERIA SAS.

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 16 DE ENERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56719 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y CAFETERIA SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA 1. PRESTAR LOS SERVICIOS: EN TODO LO RELACIONADO CON LIMPIEZA, ASEO, MANTENIMIENTO Y CAFETERÍA. 2. EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CAFETERÍA EN TODAS MANIFESTACIONES, 3. LA ASESORÍA COMERCIAL Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL Y DOMÉSTICO. 4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, COCINA Y MANEJO DE COCINA PARA ALIMENTACIÓN. 5. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, 6. ESTABLECIMIENTO DE ALMACENES Y AGENCIAS PARA EL EXPENDIO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CAFETERÍA AL IGUAL QUE LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, IMPORTACIÓN Y VENTA DE LOS MISMOS Y DE LAS NECESIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. 7. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OUTSOURCING Y TERCERIZACIÓN DE PROCESOS EN LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN COMO FIN LA EXPLOTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. ~8. MANTENIMIENTO EN GENERAL ESPECIALMENTE EN LAS LABORE S DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PINTURA, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EN CONSTRUCCIONES DE CASA Y EDIFICIOS, MANTENIMIENTO LOCATIVO, TÉCNICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y RESIDENCIAL.9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN.10. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ASEO. 11. ADQUIRIR, IMPORTAR, ENAJENAR, ARRENDAR, HIPOTECAR, VENDER Y GRAVAR INMUEBLES Y MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS 12. ADQUIRIR, ENAJENAR, EXPLORAR 'CONCESIONES, PRIVILEGIOS, CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES MERCANTILES SOBRES MARCAS, PATENTES, TECNOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES Y DEMÁS FORMAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL L13. PROMOVER, FORMAR, ORGANIZAR O PARTICIPAR EN SOCIEDADES, ASOCIACIONES O EMPRESAS DE CUALQUIER ESPECIE O TIPO LEGAL Y VINCULARSE A ELLAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS SOCIALES HACER APORTES EN BIENES O SERVICIOS A ESAS SOCIEDADES, ABSORBERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS A 14. CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTO O CONTRATO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTATUTOS. 15. CELEBRAR SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA CONTRATOS COMERCIALES, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, LICITACIONES, INVITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O DE INTERÉS DE LA SOCIEDAD

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	30.000.000,00	30.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	30.000.000,00	30.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	30.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 16 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56719 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIREZ CASTELBLANCO DIANA CAROLINA	CC 1,121,833,536

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 16 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56719 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS

:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CASTELBLANCO QUINCHE ERNESTINA MARIA	CC 21,248,482

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN PRIMER SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES LA REPRESENTACIÓN LEGAL PUEDE SER EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES EL GERENTE Y EL SUPLENTE EJERCERÁN TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTO O CONTRATO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3, CELEBRAR SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA CONTRATOS COMERCIALES, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, LICITACIONES, INVITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, TODO ELLOS Y EXCLUSIVAMENTE PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS EXCLUSIVAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA 4. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDA Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 6. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA JUTA DIRECTIVA. 7. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 8. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD 9. CONVOCAR LA JUTA DIRECTIVA CUANDO IO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 10. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 11 CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,557,354,003
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4759

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y CAFETERIA SAS
Fecha expedición: 2026/08/01 - 09:39:10 **** **Recibo No.** S002185801 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250526-0055

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ab4nesUDAY

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

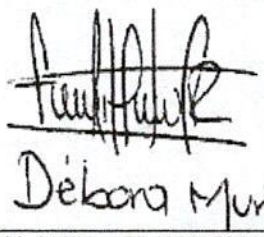
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Ab4nesUDAY

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141183079407

(415)7707212489984(8020) 000014118307940 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 3 8 2 0	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y CAFETERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SERPROLIMCA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 26 4 D 08 MZ H BRR LA ALBORADA

42. Correo electrónico facturacion@serprolimca.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 5 9 5 6 9 8	3 5 0 6 2 2 6 6 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 9	2 0 1 6 0 2 1 6	4 6 6 3	2 0 1 6 0 2 1 6	4 6 4 5	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ CASTELBLANCO DIANA CAROLINA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183079407

(415)7707212489984(8020) 000014118307940 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 3 8 2 0	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 9 0 5 7 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 1 1 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183079407

(415)7707212489984(8020) 000014118307940 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 3 8 2 0	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 1 6 0 2 2 3	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 3 3 5 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	CASTELBLANCO	DIANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 1 6 0 2 2 3	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 2 4 8 4 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTELBLANCO	QUINCHE	ERNESTINA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183079407

(415)7707212489984(8020) **000014118307940 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 3 8 2 0	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 7 2 2 5 7		2 1 0 7 0 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SOLANO	MIRANDA	JUAN	DAVID

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PRODUCTOS QUÍMICOS
Artemisa

ARTEMISA QUIMICOS SAS
NIT: 901.725.912

FECHA 07-09-2026

COTIZACION N. 405

CLIENTE: HOSPITAL LOCAL DE FUENTE DE ORO-META

PRODUCTO	CANT	VALOR	VALOR TOTAL
AMBIENTADOR X 5 GL	8	$89,600	$716,800
BOLSA NEGRA MEDIANA ROTULADA	600	$878	$526,848
BOLSA NEGRA PEQUEÑA ROTULADA	2000	$487	$974,400
BOLSA ROJA MEDIANA ROTULADA	600	$878	$526,848
BOLSA ROJA PEQUEÑA ROTULADA	2000	$487	$974,400
CHURRUSCO PARA BAÑO	8	$8,960	$71,680
DETERGENTE POLVO X KG	175	$11,500	$2,012,500
CARRO EXPRIMIDOR X 35 LITROS	3	$529,000	$1,587,000
CARRO DE SERVICIO DE ASEO	3	$635,000	$1,905,000
BOLSA BLANCA INDUSTRIAL	302	$850	$256,700
GUANTES INDUSTRIALES N8,81/2,9	20	$10,080	$201,600
TOALLA EN TIPO Z	148	$8,400	$1,243,200
TRAPERO MECHA 500GR	12	$17,920	$215,040
VARSOL TRADICIONAL X GALON 4 LITROS	6	$53,760	$322,560
TOTAL			$11,534,576

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 14:49:26
Recibo No. S002507104, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HUKzrWBxTP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ARTEMISA QUIMICOS S.A.S.
Nit : 901725912-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 441644
Fecha de matrícula: 22 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 36 26 10 SAN ISIDRO
Barrio : SAN ISIDRO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : artemisaquim@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105490388
Teléfono comercial 2 : 3213872792
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 36 26 10 SAN ISIDRO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : artemisaquim@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de abril de 2023 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2023, con el No. 98725 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARTEMISA QUIMICOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: INDETERMINADO. En aplicación del objeto social, fabricación y comercialización de productos para el aseo, productos químicos, farmacéuticos y agropecuarios, equipos para laboratorios escolares, clínicos, vidriería y reactivos, equipos de oficina, papelería, muebles y enseres, computadores, impresoras y elementos de cómputo, útiles, textos, material didáctico y libros escolares. Implementos deportivos. Venta, repuestos y mantenimiento de maquinaria pesada agrícola, vehículos, motos, botes y embarcaciones fluviales. motores fuera de borda. Baterías e implementos de energía solar y sistemas fotovoltaicos. Plantas eléctricas. Equipos de comunicación. Instrumentos musicales. Dotación empresarial. Uniformes. Artículos implementos, elementos y dotación hospitalaria. Reactivos para laboratorios e instrumentos médicos y quirúrgicos. Droga humana. Droga veterinaria. Tubería para acueducto y alcantarillado, tanques para agua, válvulas, gaviones, artículos, implementos y útiles de aseo. Artículos de ferretería, varilla, materiales para construcción, cemento, bloque, baldosín, ladrillos, asfalto, gravilla, arcilla, arena, piedra, alabastro, toda clase de material de rio lavados y semilavados, sanitarios y sus implementos, material eléctrico. Combustibles y lubricantes. Víveres y comestibles. Postes en cemento, madera y mallas para cerca. Insumos agropecuarios, gallinaza, desechos y abonos para la agricultura, producción de viveros, de toda clase de árboles, plantas y semillas. Plantación, repoblación, reforestación y conservación de bosques, cañadas, nacimientos y riveras de ríos. Cultivo de peces en criaderos o granja agrícola. Construcción de obras de ingeniería civil, Construcción y pintura de obras, pavimentación: reforma y reparaciones completas de carreteras y calles, mantenimiento de vías y prados. Venta de toda clase de animales vivos. Operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, como compra y venta, la prestación de cualquier servicio, la importación y exportación de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar títulos valores. Realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales, como jurídicas y en general, realizar cualquier acto lícito de comercio.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 8.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 8.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 8.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un Gerente, quien tendrá un suplente del Gerente, designados para un término indefinido, por la asamblea general de accionistas. el Gerente y su suplente serán elegidos por la Asamblea General o los accionistas por periodo indefinido, sin perjuicio de que la misma Asamblea o los accionistas puedan removerlos libremente en cualquier tiempo. El suplente se encargará de remplazar al Gerente en todas sus faltas absolutas o relativas con las mismas facultades del principal. El gerente ejercerá todas la funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 2) Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin límite de monto; 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las

actividades sociales o en interés de la sociedad; 4) Presentar a la Asamblea General o los accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General o los accionistas. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá un límite de para su realización y ejecución; 9) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de abril de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2023 con el No. 98725 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO HERNANDEZ QUINTERO	C.C. No. 1.121.963.269
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LAURA MARIANA ORTEGA LOPEZ	C.C. No. 1.006.861.076

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2023
Actividad secundaria Código CIIU: G4664
Otras actividades Código CIIU: C3290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 14:49:26
Recibo No. S002507104, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HUKzrWBxTP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2023.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125240426

(415)7707212489984(8020) 000014112524042 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 5 9 1 2	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARTEMISA QUIMICOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 26 10 SAN ISIDRO

42. Correo electrónico artemisaquim@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 4 9 0 3 8 8	3 2 1 3 8 7 2 7 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 0 2 3	2 0 2 3 0 5 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 42 47 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-09-13 / 12:32:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ QUINTERO LUIS EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CEARIQ S.A.S
CENTRAL DE QUÍMICOS

CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ
NIT 901.874.593-4
CL 19 A 18 45
Tel: (3104884825) undefined - Ext. undefined
San José Del Guaviare - Colombia

Cotización
No. C-1-87

Para	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO
Nit	822.001.570-3
Fecha	2026-09-07

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	BOLSA ROJA/NEGRA ROTULADA 50CMX50CM	4,000.00	1,740,000.00
2	BOLSA ROJA/NEGRA ROTULADA 60CMX80CM	1,200.00	940,800.00
3	LIMPIADOR DESINFECTANTE DE PISOS X GARRAFA	8.00	640,000.00
4	CEPILLO SANITARIO LOLA Z EVOLUTION	8.00	64,000.00
5	CARRO EXPRIMIDOR X 35 LITROS FULLER PINTO	3.00	1,350,000.00
6	CARRO DE SERVICIO ASEO	3.00	1,710,000.00
7	ULTREX X 1000 GR	175.00	1,575,000.00
8	BOLSA BLANCA INDUSTRIAL X UND	302.00	211,400.00
9	GUANTES GOLD SILVER T10 CL35	20.00	180,000.00
10	TRAPERO BLANCO MECHA 1500	12.00	192,000.00
11	PAQUETE TOALLA DE MANOS TIPO Z	148.00	1,110,000.00
12	VARSOL TRADICIONAL X GALON	6.00	286,800.00

Total Bruto	8,403,362.00
Subtotal	8,403,362.00
IVA 19%	1,596,638.00
Total a Pagar	10,000,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CENTRAL DE QUIMICOS
cearigq@gmail.com
(3138688529)

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 07/09/2026 - 14:39:13
Recibo No. S002500528, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tRjQv9q4Mh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : CEARIQ
Matrícula No: 450644
Fecha de matrícula: 12 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Activos vinculados : $133.881.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CALLE 15 NRO. 11 - 80
Barrio : CAMILO TORRES
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico : cearigq@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104884825
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3104884825

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4759
Actividad secundaria Código CIIU: G4711
Otras actividades Código CIIU: G4664

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados. Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. Comercio al por mayor de productos quimicos básicos, cauchos y plasticos en formas primarias y productos quimicos de uso agropecuario

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : CENTRAL DE QUIMICOS - CEARIQ
Nit : 901874593-4
Domicilio comercial : San José, Guaviare
Domicilio de notificación : San José, Guaviare
Matrícula/inscripción No. : 57-30516

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 07/09/2026 - 14:39:13
Recibo No. S002500528, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tRjQv9q4Mh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

A

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141143767962

(415)7707212489984(8020) 000014114376796 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 4 5 9 3	4	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRAL DE QUIMICOS - CEARIQ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 A 18 45

42. Correo electrónico CEARIQQ@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 8 8 4 8 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 4	2 0 2 4 0 9 2 0	4 7 5 9	2 0 2 4 0 9 2 0				0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 14 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-11-15 / 11:27:31AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ ACUÑA ANYELA YURITZA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143767962

(415)7707212489984(8020) 000014114376796 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 4 5 9 3	4	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 9 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 9 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 0 5 1 6	
78. Departamento	9 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 9 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143767962

(415)7707212489984(8020) 000014114376796 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 4 5 9 3	4	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 9 5 1 5 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	ACUÑA	ANYELA	YURITZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 9 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 6 8 5 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	RAMIREZ	ANDRES	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143767962

(415)7707212489984(8020) 000014114376796 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 4 5 9 3		Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 7 4 1 2 3	8	2 0 5 0 8 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LANCHEROS	RODRIGUEZ	ANA	DEICY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143767962

(415)7707212489984(8020) 000014114376796 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 4 5 9 3		Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare 7 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos 4 6 6 4

162. Nombre del establecimiento: CEARIQ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Granada 3 1 3

165. Dirección: CL 15 11 80

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 5 0 6 4 4	2 0 2 4 0 1 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 4 8 8 4 8 2 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HOSPITAL LOCAL ESE FUENTEDEORO

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000732**
FECHA : 18 de Septiemb de 2026

SEÑOR(a):

AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

O B J E T O : ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEO RO.

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR	COSTO
212020100304	elementos de aseo	10,000,000.00	0000
FTE FINANCIACION:RECP	RECURSOS PROPIOS		

FTE FINANCIACION:RECP RECURSOS PROPIOS

CLAUDIA MARCELA BAYONA RODRIGE
GERENTE

Firma solicitante

HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000732

FECHA DE EXPEDICION :18 de Septiembre /2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

RUBRO	**DESCRIPCION**	**VALOR**
212020100304	elementos de aseo	
BPIN		10,000,000.00
FTE FINANCIA: 1.2.1.0.00 (RECURSOS PROPIOS		PRODUCTO:190000
CCPET: 2.1.2.02.01.003		

V A L O R : 10,000,000.00

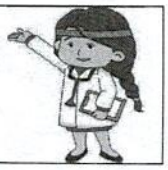
BENEFICIARIO: HOSPITAL LOCAL ESE FUENTEDEORO

O B J E T O :

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO.

AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ

Elab: AYDA AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ



Fuentedeoro Meta, 18 de septiembre de 2026

Doctora
CLAUDIA MARCELA BAYONA RODRÍGUEZ
Gerente Hospital Local Primer Nivel E.S.E Fuentedeoro

Por medio de la presente, me permito presentar el correspondiente estudio y documentos previos para celebrar un contrato de ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación del HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO, adoptado mediante Acuerdo No. 18 de 2024 y Resolución No 481 de 2024.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia (Articulo 49) "Los servicios de salud se organizan en forma descentralizada por niveles de atención y con la participación de la comunidad, la descentralización es el proceso mediante el cual las IPS operan técnica, financiera y administrativamente con autonomía".

Ley 100 de 1993 (Articulo 155) "Las IPS deberán tener como principio básico la calidad y la eficiencia y tendrán autonomía técnica, administrativa y financiera"

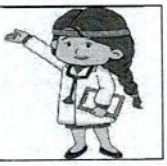
El HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO, es una entidad de categoría especial, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que el Hospital Local Primer Nivel de Atención E.S.E. de Fuentedeoro, como empresa social del estado tiene la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

El Hospital Local Primer Nivel de Atención E.S.E. de Fuentedeoro, requiere mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la entidad, por lo cual se hace necesario la compra de elementos de aseo que permitan garantizar la limpieza y desinfección de las diferentes áreas asistenciales y administrativas, para ofrecer así un ambiente adecuado y en óptimas condiciones para el bienestar de los usuarios que reciben su servicio de salud en esta entidad.

Que el Hospital Local Primer Nivel de Atención E.S.E. de Fuentedeoro, requiere del suministro de elementos de aseo e insumos que son utilizados para la debida limpieza de las instalaciones, para dar cumplimiento a los protocolos de limpieza, desinfección, con el fin garantizar el ambiente físico, la comodidad y confort a los pacientes; así como de las instalaciones administrativas de la entidad.

Dado el objeto social de la entidad, que incluye garantizar una adecuada calidad de vida a los usuarios de la salud, aspecto que contempla el debido servicio de limpieza y para cubrir esta necesidad, adquiriendo elementos de aseo. Así mismo, la Institución, con el fin de propender por el bienestar social de sus empleados y colaboradores, requiere del suministro de elementos de cafetería.



Que en el área de almacén del Hospital no se cuenta con los elementos para satisfacer las necesidades que se presentan, por lo cual se hace indispensable y necesario realizar el suministro de dichos elementos.

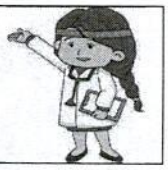
De igual manera, existe constancia de inclusión de la necesidad en el plan anual de adquisiciones, expedido por el Auxiliar Administrativo del Almacén, en donde se encuentra incluido en atención al clasificador del bien de la - UNSPSC - código estándar de productos y servicios de naciones unidas, con los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
14	11	17	´04	papel higiénico
14	11	17	´03	toallas de papel
24	10	19	´06	Recuperadores de canecas
24	11	15	´03	Bolsas plásticas
46	18	15	´04	Guantes de protección
47	12	15	´00	Carritos y accesorios para limpieza
47	12	17	´01	bolsas de basura
47	12	18	´04	Baldes para limpieza
47	12	18	´06	Escurridor de trapero
47	13	15	´01	Trapos y paños de limpieza
47	13	16	´01	Cepillos o recogedores para polvo
47	13	16	´03	Esponjas
47	13	16	´04	Escobas
47	13	16	´05	cepillos de limpieza
47	13	16	11	recogedor de basura
47	13	16	17	Traperos para polvo
47	13	17	´01	Dispensador de toallas de papel
47	13	17	´02	Dispensador de productos sanitarios
47	13	17	10	Dispensadores de papel higiénico
47	13	18	´01	Limpiadores de Piso
47	13	18	´07	blanqueadores
47	13	18	24	Limpiadores de Vidrio o ventanas
47	13	18	29	Limpiadores de baños

2. **OBJETO A CONTRATAR:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNCAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	BOLSA ROJA/NEGRA ROTULADA 50CM X 50CM	4.000
2	BOLSA ROJA/NEGRA ROTULADA 60CM X 80CM	1.200
3	LIMPIADOR DESINFECTANTE DE PISOS X GARRAFA	8
4	CEPILLO SANITARIO LULA Z EVOLUTION	8
5	CARRO EXPRIMIDOR X 35 LITROS FULLER PINTO	3
6	CARRO DE SERVICIO ASEO	3
7	ULTREX X 1000 GR	175
8	BOLSA BLANCA INDUSTRIAL X UND	302
9	GUANTES GOLD SILVER T10 CL35	20
10	TRAPERO BLANCO MECHA 1500	12



11	PAQUETE TOALLA DE MANOS TIPO Z	148
12	VARSOL TRADICIONAL X GALÓN	6

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el plazo estipulado.
2. Entregar los elementos solicitados de acuerdo a las especificaciones establecidas en el término de referencia y la propuesta técnica presentada.
3. Garantizar la calidad de los elementos a entregar.
4. Mantener el precio de los productos estipulados en la propuesta, durante la ejecución del contrato.
5. Cambiar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento, los productos que, a consideración de la supervisión del contrato, no se encuentren óptimo estado para el servicio.
6. Entregar los productos en las cantidades requeridas y en las fechas solicitadas por la entidad, en buenas condiciones de presentación y aptos para cumplir la finalidad contratada.
7. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

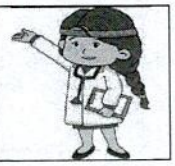
3.2. OBLIGACIONES GENERALES.

1. Cumplir a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato.
2. Comunicar al supervisor toda eventualidad que ocurra.
3. Garantizar que los productos a entregar cumplen con las condiciones de calidad.
4. Afiliarse y mantenerse al día durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral.
5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho
8. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato
9. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo
10. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las partes intervinientes en el presente contrato establecen que se entenderán como obligaciones a cargo del **CONTRATANTE** las siguientes:

1. Permitir que el contratista ejecute el contrato de manera autónoma e independiente dentro de los términos acordados.
2. Colocar a disposición del **CONTRATISTA** todos los elementos, información y herramienta necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.



3. Impartir las directrices necesarias a través del supervisor del contrato respecto de los Términos y Condiciones en las que se debe prestar el servicio, las cuales serán parte integral del presente contrato.
4. Hacer el correspondiente registro presupuestal.
5. Pagar oportunamente y en la forma establecida el valor pactado del contrato.
6. Establecer de manera clara el área encargada de la supervisión del contrato al igual que sus funciones.
7. Realizar la aprobación de las garantías establecidas en el contrato y elaborar oportunamente el acta de liquidación del mismo.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Decreto 780 de 2016, en su artículo 2.5.3.8.4.3.1 se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública"

La modalidad de selección del contratista se realizará mediante el procedimiento de selección por invitación cerrada sin formalidades plenas, por tratarse de una contratación inferior a (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicio del estudio de mercado realizado en la fase de planeación, con forme a lo establecido en el Acuerdo No 18 de 2024 y Resolución No 481 de 2024.

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de este contrato es por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) MCTE y demás costos directos e indirectos que el contrato genere.

CONDICIONES DE LA COMPRAVENTA: Se realizará de conformidad con lo establecido por la entidad, de acuerdo a lo requeridos, por lo que se exigirá que la propuesta económica sea presentada en precios fijos unitarios multiplicados por la cantidad de la compraventa.

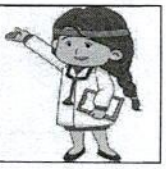
7. FORMA DE PAGO.

El Hospital cancelará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato así: En un Único pago, una vez se haya recibido los bienes a satisfacción por parte de la entidad. Los pagos deberán tener anexo: factura, acompañada de la acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y del informe de actividades aprobado por el supervisor.

Para el último pago, deberá contener además de la factura, la acreditación de cumplimiento, pago de seguridad social, informe de supervisión, el acta de terminación y de liquidación.

8. TIEMPO DE EJECUCION ESTIMADO:

El término de duración para ejecutar el contrato será de OCHO (8) días o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero contados a partir del acta de inicio.



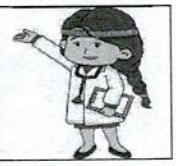
9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal, acorde a la disponibilidad que para tal efecto ha expedido por la Auxiliar Administrativo de Contabilidad de la entidad, según consta en los CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No 000732 del 18 de septiembre de 2026.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

En atención a los riesgos que se puedan presentar en la ejecución del contrato el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, determinó los siguientes riesgos que en caso de presentarse el futuro contratista deberá responder:

TIPO DE RIESGO		Descripción del Riesgo	Asigmnación del Riesgo	Responsable
ECONOMICOS	Riesgos Tributarios	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en legislacion tributaria.	100%	Contratista
	Alteraión en los precios fijos durante el termino de ejecucón del Contrato	Los efectos derivados por incrementos en el precio de bines ofertados.	100%	Contratista
	Financiero	Se derivan de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variaciones del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas.	100%	Contratista
MALA CALIDAD DE LOS BIENES	Fallas de Calidad de los Bienes	El contratista es responsable de la mala calidad de los bienes (elementos de aseo y cafeteria) requeridos y deberá cubrir todos los riesgos derivados del incumplimiento del objeto del contrato y de cada una de las obligaciones pactadas. En caso de presentarse fallas o deterioros, se reportará al contratista quien deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen.	100%	Contratista
	Incumplimiento de las especificaciones técnicas	El contratista es responsable del incumplimiento en las especificaciones de los bienes (elementos de aseo y cafeteria) y deberá corregirlo cuando se consideren inadecuados.	100%	Contratista



11. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Conforme a lo estipulado en la Resolución 481 de 2024, Artículo 27, no es obligatorio el otorgamiento de pólizas para aquellos contratos, cuyo valor sea inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, en el presente proceso no se evidencia la existencia de riesgos que deban ampararse.

12. SUPERVISION DEL CONTRATO:

EL CONTRATANTE establece que la supervisión del contrato será ejercida por el Auxiliar Administrativo de Almacén o la persona que la entidad contratante designe, quien realizará sus actividades con observancia de lo dispuesto en la resolución No.481 de 2024-manual de contratación del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro

Cordialmente,

HENRY POVEDA REINA
Auxiliar Administrativo de Almacén

Proyectó. Luz Dary Carrillo M
Asesora Administrativa y F.

Fuentedeoro Meta, 18 de septiembre de 2026.

RECOMENDACIONES

El Hospital Local Primer Nivel de Atención ESE Fuentedeoro, se encuentra interesado en recibir oferta para contratar el objeto descrito en el presente documento: Por lo cual se recomienda al oferente invitado que antes de elaborar y presentar propuesta tenga en cuenta los siguientes aspectos.

1) Verificar que no se encuentren incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.
2) Examinar rigurosamente el contenido de los términos de referencia del proceso de selección por contratación directa- por la cuantía mediante invitación cerrada sin formalidades plenas y de los documentos que hacen parte del mismo.
3) Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en los términos de referencia.
4) Diligenciar totalmente los anexos y formatos contenidos de este documento
5) Presentar su propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente documento, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.

1. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO A CONTRATAR

El Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, requiere de la adquisición de elementos de aseo, que permitan garantizar la limpieza y desinfección de las instalaciones de las diferentes áreas asistenciales y administrativas, para ofrecer así un ambiente adecuado y en óptimas condiciones para el bienestar de los usuarios que reciben su servicio de salud en esta entidad y de propender por el bienestar social de sus empleados y colaboradores.

En donde se encuentra incluido en atención al clasificador del bien de la - UNSPSC - código estándar de productos y servicios de naciones unidas, con los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
14	11	17	'04	papel higiénico
14	11	17	'03	toallas de papel
24	10	19	'06	Recuperadores de canecas
24	11	15	'03	Bolsas plásticas
46	18	15	'04	Guantes de protección
47	12	15	'00	Carritos y accesorios para limpieza
47	12	17	'01	bolsas de basura
47	12	18	'04	Baldes para limpieza
47	12	18	'06	Escurridor de trapero
47	13	15	'01	Trapos y paños de limpieza
47	13	16	'01	Cepillos o recogedores para polvo
47	13	16	'03	Esponjas
47	13	16	'04	Escobas
47	13	16	'05	cepillos de limpieza
47	13	16	11	recogedor de basura
47	13	16	17	Traperos para polvo
47	13	17	'01	Dispensador de toallas de papel
47	13	17	'02	Dispensador de productos sanitarios
47	13	17	10	Dispensadores de papel higiénico
47	13	18	'01	Limpiadores de Piso
47	13	18	'07	blanqueadores
47	13	18	24	Limpiadores de Vidrio o ventanas



47	13	18	29	Limpiadores de baños

2. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	BOLSA ROJA/NEGRA ROTULADA 50CM X 50CM	4.000
2	BOLSA ROJA/NEGRA ROTULADA 60CM X 80CM	1.200
3	LIMPIADOR DESINFECTANTE DE PISOS X GARRAFA	8
4	CEPILLO SANITARIO LULA Z EVOLUTION	8
5	CARRO EXPRIMIDOR X 35 LITROS FULLER PINTO	3
6	CARRO DE SERVICIO ASEO	3
7	ULTREX X 1000 GR	175
8	BOLSA BLANCA INDUSTRIAL X UND	302
9	GUANTES GOLD SILVER T10 CL35	20
10	TRAPERO BLANCO MECHA 1500	12
11	PAQUETE TOALLA DE MANOS TIPO Z	148
12	VARSOL TRADICIONAL X GALÓN	6

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN POR INVITACION CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS:

De conformidad en lo establecido en el Artículo 14, literal b, numeral 2 del Acuerdo No.18 de 2024, por medio del cual se adoptó el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, expedido por la Junta Directiva, en concordancia con lo estipulado en el literal b. del Artículo 18 de la Resolución No. 481 de 2024, por el cual se establece y adopta el manual de contratación, el presente proceso de contratación se realizará mediante el procedimiento de selección por invitación cerrada sin formalidades plenas, por tratarse de una contratación inferior a 120 salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicio del estudio de mercado realizado en la fase de planeación.

4. CRITERIO DE SELECCIÓN:

Se realizará invitación para presentar propuesta, teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado, dirigida a la persona natural o jurídica que reúna los requisitos y el perfil solicitado por la institución, conforme a lo establecido en el Artículo 14, literal b, numeral 2 del Acuerdo No 18 de 2024, y de acuerdo con lo establecido en el literal b. del Artículo 18 de la Resolución No.481 de 2024.

5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

El proponente deberá presentar la correspondiente propuesta para contratar, adjuntando los siguientes documentos:

A) DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO DE LA PROPUESTA

1. CARTA DE PRESENTACION

La Carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en la Invitación **Anexo 1** y deberá estar firmada por el proponente, si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio deberá venir suscrita por el representante, debidamente facultado en los términos de Ley.

El proponente no podrá encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales.

En la Carta de Presentación de la propuesta, el Proponente declarará que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades y que renuncia a la presentación de la propuesta y al contrato en caso de que sobrevenga alguna de ellas.

2. DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

En el documento de constitución el proponente deberá señalar como mínimo la siguiente información sobre el consorcio o unión temporal:

a) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
b) Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal.
c) Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad.
d) Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal.
e) Indicar el término y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes. En caso de que el proponente sea un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, dichos porcentajes no podrán ser modificados durante la etapa de selección (precontractual) so pena de rechazo, en la etapa contractual no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital.
f) En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá estar facultado y autorizado para comprometer la persona jurídica al momento de presentar la propuesta.
g) En caso de que el proponente sea una unión temporal indicara el porcentaje de participación y señalara los términos y la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, dichos porcentajes no podrán ser modificados durante la etapa de selección (precontractual) so pena de rechazo, en la etapa contractual no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. La extensión de la participación se indicará en función del porcentaje de participación en la ejecución del proyecto. Lo anterior de conformidad con el numeral 2 del artículo 7 de la ley 80 de 1993, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la unión temporal.
h) Señalar que la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
i) Domicilio del consorcio o unión temporal:
j) Los consorcios o uniones temporales constituidas se comprometen a permanecer como mínimo por el término de la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un año más, so pena de rechazo de la oferta. Por lo tanto, no podrá ser disuelto ni liquidado durante la vigencia del contrato que se suscriba.

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y AUTORIZACION PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y CONTRATAR:

Cuando el Proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el Certificado de Existencia Representación Legal expedido por la autoridad competente.

El objeto social de la persona jurídica debe contener dentro de sus actividades principales el objeto del presente proceso de selección.

La certificación sobre existencia y representación legal deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica el cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un año más.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

El objeto social de la persona jurídica debe contener dentro de sus actividades principales el objeto del presente proceso de selección.

La certificación sobre existencia y representación legal deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica el cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un año más.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial.

PERSONAS NATURALES

Acreditar que la actividad mercantil del oferente está directamente relacionada con el objeto a contratar, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido.

4. COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA:

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica debe anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, reverso y anverso copia del documento.

5. COPIA LIBRETA MILITAR (Si aplica):

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o Consorcio o Unión Temporal debe anexar acreditar haber definido su situación militar, para varones menores de 50 años

6. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

De conformidad a lo establecido con la Ley 2013 de 2019.

7. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT:

Para efectos de conocer el Régimen Tributario al que pertenecen los proponentes personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán anexar el RUT: Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el de cada uno de sus integrantes.

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

Se deberá anexar certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o jurídica y del representante legal de la persona jurídica, o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. Sin perjuicio que sea consultado y verificada por la entidad de manera directa.

9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES:

El proponente debe anexar a su propuesta el Boletín de Responsables Fiscales vigente de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 610 del 2000, persona natural o jurídica y del representante legal de la persona jurídica, o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. Sin perjuicio que sea consultado y verificada por la entidad de manera directa.

10. ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o Consorcio o Unión Temporal y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal debe anexar copia del Certificado de policía de antecedentes judiciales vigentes a la fecha de cierre del presente proceso.

11. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS:

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o Consorcio o Unión Temporal y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal debe anexar copia del certificado de medidas correctivas vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

12. CERTIFICADO REDAM:

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica debe anexar copia del registro de deudores alimentarios morosos REDAM, vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

13. APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o por el Representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución: Según los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Al no existir norma especial que disponga la forma en que el proponente persona natural debe acreditarlo, el cual lo hará allegando copia de la planilla de pago de las cotizaciones vigente. Y teniendo e cuenta el Decreto 379 de 2026 Ministerio de Salud y Protección Social.

14. DECLARACIÓN COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 2)

Debe ser diligenciado y presentado por el proponente y deberá ser diligenciado y firmado por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica.

15. DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (ANEXO No. 3):

Debe ser diligenciado y presentado por el proponente y deberá ser diligenciado y firmado por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica.

B) DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA DE LA PROPUESTA

REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA: El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada en minino un (1) contrato de suministro de elementos de aseo y que su valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

La experiencia deberá acreditarla, mediante certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación de contratos con entidades públicas o privadas.

6. OFERTA.
A. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener todos los documentos exigidos en este término de referencia, en el orden que se indica, debe estar escrita en letra imprenta o por otro medio electrónico en idioma castellano (en todo caso legible) debe estar firmada en original por el proponente en caso de ser persona natural, o por el representante legal en el caso de personas jurídicas o por el representante del consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente facultado, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el presente termino de referencia, debe contener todos los anexos, debe estar foliada hoja por hoja en estricto orden consecutivo, organizada y sin tachones ni enmendaduras, raspaduras o borrones que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se haga la salvedad respectiva, la cual se entiende efectuada con la firma del proponente al pie de la corrección.

La propuesta deberá presentarse en original debidamente organizada y foliada, en carpeta desacidificada de cuatro aletas.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

El Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro rechazará las ofertas presentadas por los Proponentes que:

a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
b) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
c) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
d) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
e) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
f) Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.

g) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
h) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
i) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y cuya justificación no sea válida para el organismo.
j) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
k) Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas.
l) Cuando los oferentes no tengan en cuenta dentro de su propuesta económica tanto el presupuesto oficial asignado, como total y por ítem.
m) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
n) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Hospital.
o) La no presentación de la oferta económica.
p) No tener capacidad jurídica al momento de presentación de la oferta.
q) No cumplir con la capacidad financiera solicitada en los pliegos (contar con indicadores financieros menores a los solicitados
r) Cuando el valor de la oferta económica propuesta supere el valor del presupuesto oficial

8. VALOR ESTIMADO A CONTRATAR

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de este contrato es por la suma de DIEZ MILLONES PESOS ($ 10.000.000) MCTE, y demás costos directos e indirectos que el contrato genere.

CONDICIONES DE LA COMPRAVENTA; Se realizará de conformidad con lo establecido por la entidad, de acuerdo a lo requeridos, por lo que se exigirá que la propuesta económica sea presentada en precios fijos unitarios multiplicados por la cantidad de la compraventa.

9. PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:

El término de duración para ejecutar el contrato será de OCHO (8) días, contados a partir del acta de inicio.

10. FORMA DE PAGO

El Hospital cancelará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato así: En un Único pago, una vez se haya recibido los bienes a satisfacción por parte de la entidad. Los pagos deberán tener anexo: factura, acompañada de la acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y del informe de actividades aprobado por el supervisor.

Para el último pago, deberá contener además de la factura, la acreditación de cumplimiento, pago de seguridad social, informe de supervisión, el acta de terminación y de liquidación.

11. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal, acorde a la disponibilidad que para tal efecto expidió la Auxiliar Administrativo de Contabilidad de la entidad, según consta en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No 000732 del 18 de septiembre de 2026.

12. RIESGOS

En atención a los riesgos que se puedan presentar en la ejecución del contrato el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, determinó los siguientes riesgos que en caso de presentarse el futuro contratista deberá responder:

TIPO DE RIESGO		Descripción del Riesgo	Asigmnación del Riesgo	Responsable
ECONOMICOS	Riesgos Tributarios	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en legislacion tribitaria.	100%	Contratista
	Alteraión en los precios fijos durante el termino de ejecucón del Contrato	Los efectos derivados por incrementos en el precio.	100%	Contratista
	Financiero	Se derivan de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variaciones del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas.	100%	Contratista
MALA CALIDAD DE LOS BIENES	Fallas de Calidad de los Bienes	El contratista es responsable de la mala calidad de los bienes (elementos de aseo) requeridos y deberá cubrir todos los riesgos derivados del incumplimiento del objeto del contrato y de cada una de las obligaciones pactadas. En caso de presentarse fallas o deterioros, se reportará al contratista quien deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen.	100%	Contratista
	Incumplimiento de las especificaciones técnicas	El contratista es responsable del incumplimiento en las especificaciones de los bienes y deberá corregirlo cuando se consideren inadecuados.	100%	Contratista

13. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Conforme a lo estipulado en la Resolución 481 de 2024, Artículo 27, no es obligatorio el otorgamiento de pólizas para aquellos contratos, cuyo valor sea inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, en el presente proceso no se evidencia la existencia de riesgos que deban ampararse.

14. SUPERVISION DEL CONTRATO:

EL CONTRATANTE establece que la supervisión del contrato será ejercida por el Auxiliar Administrativo de Almacén o la persona que la entidad contratante designe, quien realizará sus actividades con observancia de lo dispuesto en la resolución No.481 de 2024-manual de contratación del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro

Cordialmente,

HENRY POVEDA REINA
Auxiliar Administrativo de Almacén

Proyectó. Luz Dary Carrillo M
Asesora Administrativa y Financiera



ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO
Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Fuentedeoro Meta

REF: INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en la presente Invitación Cerrada sin Formalidades Plenas.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la presente Invitación Cerrada sin formalidades plenas, contenidos en esta propuesta y las demás estipulaciones establecidas por la entidad.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el contenido de la invitación y las condiciones del Proceso de la referencia, sus informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los insumos a suministrar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos salvo las desviaciones expresamente declaradas, en el evento que sean aceptadas por el Hospital,

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en la presente invitación cerrada sin formalidades plenas.

3. Que acepto las condiciones establecidas por el Hospital para la ejecución del objeto contratado.

4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a expedir las pólizas dentro de los plazos establecidos y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales de acuerdo a lo estipulado en los documentos de la presente invitación.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.

7. Que leí cuidadosamente la Invitación cerrada sin formalidades plenas y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

8. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:



_____ fecha_____
_____fecha_____

9. Que aceptamos y autorizamos al Hospital para que se nos informe de todas las actuaciones y tramites contractuales y se nos notifique de los actos administrativos que se surtan en desarrollo del presente proceso, en el siguiente correo electrónico_____

10. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en (_____folios) correspondiente a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: _____

Cédula de ciudadanía o Nit:
REPRESENTANTE LEGAL:
PROFESIÓN:
PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE: __COLOMBIA

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 60 días calendario

VALOR PROPUESTA: $_____

PLAZO PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL: El indicado

RÉGIMEN TRIBUTARIO: COMUN ____ SIMPLIFICADO___
Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:
Física y electrónica
Dirección: __
Ciudad
Teléfono(s): __
Fax _____
Atentamente,
Firma: _____
Nombre: _____
C.C: _____

ANEXO Nº 2

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

Yo _____ identificado (a) con C.C. N° _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Deberá adjuntar las planillas de pago de seguridad social.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____ ()

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA: _____

C.C. N° _____



ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCION

El suscrito a saber: ***xxxxxxxxxx***, domiciliado en xxxxxxxxx, identificado con ***No xxxxxxxxxxxxx***, quien obra en nombre propio quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro**, realiza el presente proceso de selección a través de la Invitación cerrada sin formalidades plenas para la celebración de un contrato estatal cuyo OBJETO xxxxxxxxxxxxxXXX



En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en el Municipio de Fuentedeoro, a los ____ (__) días del mes de septiembre de 2026.

NOTA:

El compromiso debe venir firmado por el proponente o por el representante legal Debidamente facultado, en caso de personas jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, so pena de ser evaluada como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.



ANEXO 4

MULTAS Y SANCIONES

Ciudad y fecha
Señores
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo _____identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

Nombre, Apellidos o Razón Social Firma Identificación Número _____

HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E
DE FUENTEDEORO
NIT: 822001570-3



Fuentedeoro – Meta, 18 de septiembre de 2026.

Señor:
CEARIQ SAS
Dirección: Calle 15 No 11-80 Camilo Torres
Teléfono: 3104884825
Correo electrónico: cearigq@gmail.com
Fuentedeoro

Mediante el presente documento se informa que el Hospital Local Primer Nivel de Fuentedeoro le invita a presentar propuesta.

El notificado _____
Fecha 22-09-2026

Ref. Invitación

Ref. Invitación a presentar propuesta

Me permito invitarlo a presentar propuesta para la: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO.

Con el propósito de dar cumplimiento a las metas y objetivos de la entidad y en la materialización del Plan de Desarrollo y a lo indicado en los términos de referencia del proceso de selección de invitación cerrada sin formalidades plenas, me permito invitarlo a través de la presente comunicación, para que presente propuesta para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO.

El procedimiento adoptado en la presente invitación se realizará bajo la modalidad de **SELECCIÓN POR CONTRATACION DIRECTA (POR LA CUANTIA)-** INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS, la cual está consagrada en el Acuerdo No 18 de 2024, "por medio del cual se adopta el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro y Resolución No 481 de 2024, sin que sea necesario pluralidad de invitados.

Es importante que el oferente, manifieste en su carta de ofrecimiento, que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades indicadas en la constitución y la ley para presentar ofertas, y esta a su vez, este acorde al contenido de los términos de referencia, anexos y formularios para la presente invitación.

La propuesta deberá ser presentada dentro de los dos (2) días siguientes al recibido de la presente invitación.

Para dar una mayor claridad sobre el objeto pretendido, se anexan el documento que contiene la siguiente información de la invitación, para que sea consultada en forma oportuna. Se anexa Términos de Referencia-Invitación Cerrada sin formalidades plenas.

Cordialmente,

HENRY POVEDA REINA
Auxiliar Administrativa de Almacén

Proyectó. Shirley Tirado
Apoyo administrativos.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fuentedeoro-Meta 21 Septiembre 2026

Señores
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO
Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Fuentedeoro Meta

REF: INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en la presente Invitación Cerrada sin Formalidades Plenas.
En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la presente Invitación Cerrada sin formalidades plenas, contenidos en esta propuesta y las demás estipulaciones establecidas por la entidad.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el contenido de la invitación y las condiciones del Proceso de la referencia, sus informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los insumos a suministrar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos salvo las desviaciones expresamente declaradas, en el evento que sean aceptadas por el Hospital,

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en la presente invitación cerrada sin formalidades plenas.

3. Que acepto las condiciones establecidas por el Hospital para la ejecución del objeto contratado.

4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a expedir las pólizas dentro de los plazos establecidos y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales de acuerdo a lo estipulado en los documentos de la presente invitación.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.

7. Que leí cuidadosamente la Invitación cerrada sin formalidades plenas y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para

@cearlq | cearlqa@gmail.com | 310 488 4825 | 312 526 6776 | Calle 15 N° 11 - 80 Br. Camilo Torres, Granada - Meta

solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

8. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ fecha_____
_____fecha_____

9. Que aceptamos y autorizamos al Hospital para que se nos informe de todas las actuaciones y tramites contractuales y se nos notifique de los actos administrativos que se surtan en desarrollo del presente proceso, en el siguiente correo electrónico cearіqq@gmail.com

10. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en (_____folios) correspondiente a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: CENTRAL DE QUIMICOS CEARIQ
Cédula de ciudadanía o Nit: 901.874.593-4
REPRESENTANTE LEGAL: ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA
PROFESIÓN: ASISTENTE CONTABLE
PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE: __COLOMBIA

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 60 días calendario

VALOR PROPUESTA: DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) MCTE.

PLAZO PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL: El indicado

RÉGIMEN TRIBUTARIO: COMUN _x_ SIMPLIFICADO___
Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección: Física y electrónica

Dirección: CALLE 15 N 11-80 BRR CAMILO TORRES
Ciudad: GRANADA-META
Teléfono(s): 3104884825
Correo: cearіqq@gmail.com

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: ANYELA YURITZA RUIZ ACUÑA
C.C: 1.121.951.547